

Programa de Relaciones Laborales_MM

.





Sesión sincrónica

2

Tema 2: Reglamento interior de trabajo

Tema 3: Relaciones laborales mandos medios







Práctica de bienestar

Nombre: Conciencia respiratoria.

Descripción: En esta práctica aplicarás la conciencia respiratoria.

Instrucciones:

1. Consulta el video *Conciencia Respiratoria* en el siguiente enlace: https://youtu.be/oq-klVxvm5g







Bienvenida

En esta sesión verás dos herramientas fundamentales para la aplicación de sanciones en el caso de conductas indebidas de los trabajadores que no necesariamente lleven como consecuencia la desvinculación de su trabajo.

La primera de ellas es el reglamento interior de trabajo, el cual aborda las disposiciones específicas sobre las cuales se desarrollan los trabajados en cada empresa. Este documento es un requerimiento que establece la Ley Federal del Trabajo y debe ser convenido con los representantes de los trabajadores.

La otra herramienta que es necesario que conozcas es el esquema de disciplina progresiva, el cual busca establecer una metodología interna para prevenir reincidencia de malas acciones por parte de los trabajadores y, si se llegaran a dar, tener un sustento para la aplicación de determinadas sanciones con el mayor sentido de justicia y equidad.

Finalmente, deberás conocer la relevancia que implica para la empresa mantener una relación armónica con el sindicato ante el nuevo entorno laboral.





Tema 2

Reglamento interior de trabajo







- Es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.
- No son materia del reglamento las normas de orden técnico y administrativo que formulen directamente las empresas para la ejecución de los trabajos.
- Con base en el Artículo 422 de la Ley Federal del Trabajo.







Su importancia

- Permite establecer procedimientos para la aplicación equitativa de medidas disciplinarias.
- Para los trabajadores el RIT (Reglamento Interior de Trabajo) constituye una herramienta eficaz para la implementación del orden y la disciplina en el centro de trabajo de la empresa.
- ¿A quién va dirigido? El reglamento es de observancia general para todo el personal que preste sus servicios en los diferentes centros de trabajo.



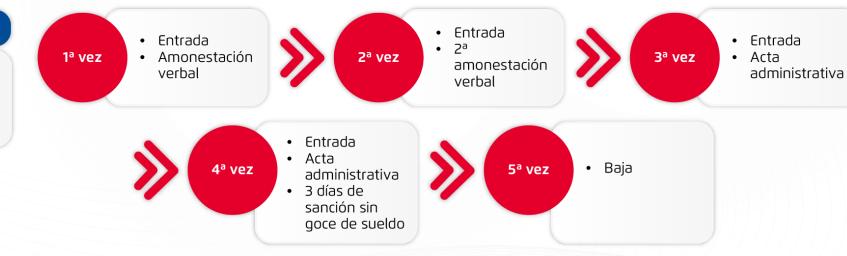




Disciplina progresiva

Hechos

Retardo dentro de los 15 minutos de tolerancia en un periodo de 30 días.







Acta administrativa

		٩
	GEP	
TA ADMINISTRATIVA		-
(ANEXO II)	6:10	۱

EN LA	Cabo	-	DE	L	ANO	28;	EN	EL IN	TERIOR	DE	LAS			DE.	
EMPRE	SA_			-		7.5			co-co-co		UBICAL	IA.			EN
				_							-	INTE	RVIEN	ENE	STE
ACTO	EL	SKIA	-	-	_		DEL	UNIDAD	DE NECO	areae	EN	80	CARA		ASI
COMO	FI SR	(A)		_	_) UE L		N NUMER		FIMPLE A	NDO.			08
	HORA		DE	TRA	ABAJO	DE		A			UNA				
DE .		777						PERCIBIE				100	5		
QUIEN	S	E	DESE	MPEN	NA .	COMO	N QUE	N DE MAN	ERA PE	RSON	AL Y DIS	DEL		EA TIENDE	
PRESE	NTE A	CTAJ	OMINE	STRA	AVITA	10									
E.	OBJE	TIVO	DEL A	CTA.											
	Laer	presa	a travé	s del	Sr(a)				en	sucará	cerde				
	hace	del cor	ocimie	nto-al	trabaja	dor		0.0		1000	2011		se el o		
	prese	nca e	restely	gare	selde	Que aclar	eyesp	a caso se le	varte la p	resent	e acta ad	ministra	riva, es	Mileco	n a
	_			_						-					-
	_	_		_	_		-	_		_			_	_	-
	_														-
	_														_
	_	_													
															_
H.	ANTE	CEDE	NTES	LA	BORAL	ES DE	L TR	ABAJADO	R. NUN	ERO	DE A	CTA	ADMIN	STRAT	WA
T.	_													STRAT	WA
En cuar que tier	eto a la	9 00V3	eciones	yres	porsal		lel traba	ABAJADO						STRAT	
En cuar	eto a la	9 00V3	eciones	yres	porsal	olid ades d	lel traba								
En cuar que tier	eto a la	9 00V3	eciones	yres	porsal	olid ades d	lel traba								
En cuar que tier a)	eto a la re las	s ocuş siguler	aciones stes ob	iy res ligaci	ponsal ones y	olidades d deberes	le/traba	ador						, manife	esta
En cuar que tier a)	eto a la re las	s ocuş siguler	aciones stes ob	iy res ligaci	ponsal ones y	olidades d deberes	le/traba							, manife	esta
En cuar que ter a) En uso tamano	eto a la ne las de la v	s ocup siguier oct que	scores stes ob	iyres ligaci onfer	porsal ones y e altral	olidades d deberes oajador qued	lel traba	adordescri	to.	con		domicle	0	manifi manifi patio	esta esta ular
a) En uso lamano	eto a la ne las de la v	s ocup siguier oct que	soones ites ob se la cr	iy res lipaci onfier	ponsal ones y e aitral e	olidades d deberes oajador qued	lel traba	ador	to.	con		domicle	0	manifi manifi patio	esta
En cuar que ter a) En uso lamanu en	eto a la ne las de la v	s ocup siguier od que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfier traba	porsal ones y e altral a	bildades d deberes bajador_ qued aproximad	el traba	adordescri	to.	con o que n		domicle	0	manifi manifi patio	esta esta
En cusione fer uso familiario un	de la v	s ocup siguier od que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfier traba	porsal ones y e altral a	bildades d deberes bajador_ qued aproximad	el traba	descri	to.	con o que n		domicle	0	manifi manifi patio	esta esta ular
En cuar que ter a) En uso lamanor en_ con un	de la v	s ocup siguler oct que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfier traba	porsal ones y e altral a	bildades d deberes bajador_ qued aproximad	el traba	descri	to.	con o que r		domicio a empre	o esa el d	manifi manifi patio	esta esta ular de
En cuar que ter a) En uso lamanor en_ con un	de la v	s ocup siguler oct que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfer h traba año ARA	e altrelia so de a	deberes baador_ qued aproximac	el traba ado Samenti	descri	to, los, dado ABAJAD de	con o que r OR-	ngresa li	domicile a empre	o esa el d	manifi patic ia	esta ular de
En cuar que tier a) En uso lamanu en_ con un iiii.	de la v	s ocup siguler oct que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfer h traba año ARA	e altrelia so de a	deberes baador_ qued aproximac	el traba ado Samenti	describer descri	to, los, dado ABAJAD de	con o que r OR-	ngresa li	domicile a empre	o esa el d	manifi patic ia	esta ula de
En cuar que tier a) En uso lamanu en_ con un iiii.	de la v	s ocup siguler oct que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfer h traba año ARA	e altrelia so de a	deberes baador_ qued aproximac	el traba ado Samenti	describer descri	to, los, dado ABAJAD de	con o que r OR-	ngresa li	domicile a empre	o esa el d	manifi patic ia	esta ula de
En cuar que tier a) En uso lamano en_ con un ill.	de la v	s ocup siguler oct que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfer h traba año ARA	e altrelia so de a	deberes baador_ qued aproximac	el traba ado Samenti	describer descri	to, los, dado ABAJAD de	con o que r OR-	ngresa li	domicile a empre	o esa el d	manifi patic ia	esta ula de
En cuar que tier a) En uso lamano en_ con un ill.	de la v	s ocup siguler oct que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfer h traba año ARA	e altrelia so de a	deberes baador_ qued aproximac	el traba ado Samenti	describer descri	to, los, dado ABAJAD de	con o que r OR-	ngresa li	domicile a empre	o esa el d	manifi patic ia	esta ula de
En cuar que ter a) En uso lamanu en	de la v	s ocup siguler oct que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfer h traba año ARA	e altrelia so de a	deberes baador_ qued aproximac	el traba ado Samenti	describer descri	to, los, dado ABAJAD de	con o que r OR-	ngresa li	domicile a empre	o esa el d	manifi patic ia	esta ular de
En cuar que tier a) En uso lamano en_ con un ill.	de la v	s ocup siguler oct que cor paeda:	selector	iyres ligaci onfer h traba año ARA	e altrelia so de a	deberes baador_ qued aproximac	el traba ado Samenti	describer descri	to, los, dado ABAJAD de	con o que r OR-	ngresa li	domicile a empre	o esa el d	manifi patic ia	esta ula de

71474-457-477-477-074-07-07	
No habiendo más que adelantar por e testigos que al fejal femas para constancia, ad	l momento se ciema la presenta acta administrativa ante la asistenci juntando cogia susidentificaciones y se ciema siendo las.
diadedel año	
Sanción:	
2000000000000000	02130/2010/00/2016
POR LA EMPRESA	POR EL TRABAJADOR
NOMBRE	NOMBRE:
CARGO	CARGO:
TESTIGOS	TESTIGOS
NOMERE:	NOMBRE CARGO
NOMBRE CARGO:	NOMBRE CARGO:

Esta pantalla se obtuvo directamente del software que se está explicando en la computadora, para fines educativos.







Disciplina progresiva

Hechos	1ª vez	2ª vez	3ª vez	4ª vez
Retardo dentro de los 15 minutos de tolerancia en un periodo de 30 días.	Entrada / amonestación verbal.	Entrada / 2ª amonestación verbal.	Entrada / acta administrativa.	Entrada / acta administrativa / 3 días de sanción programado sin goce de sueldo.
Retardo mayor a 15 minutos de tolerancia en un periodo de 30 días.	Entrada / amonestación verbal.	Entrada / acta administrativa.	No ingreso sin goce de sueldo / acta administrativa.	No ingreso /·días de sanción programada sin goce de sueldo / acta administrativa.
Falta injustificada en un periodo de 30 días.	Falta injustificada / 1 día de sanción.	Falta injustificada / 2 días de sanción.	Falta injustificada / 4 días de sanción.	Baja.





Disciplina progresiva

Hechos	1ª vez	2ª vez	3ª vez	4ª vez
Extraer útiles de trabajo, herramientas, refacciones, materias primas, residuos de manejo especial, productos que distribuye la empresa, equipo de mercado, artículos promocionales, combustibles, documentos u objetos en general con permiso, pero sin documento que lo avale.	Acta administrativa.	Acta administrativa / 1 día de sanción sin goce de sueldo.	Acta administrativa / 4 días de sanción sin goce de sueldo.	Ваја.
Suspender sus labores antes de la hora fijada o abandonar su área de trabajo sin autorización del jefe inmediato .	Acta administrativa / 1 día de sanción sin goce de sueldo.	Acta administrativa / 4 días de sanción sin goce de sueldo.	Baja.	





Criterios y recomendaciones

La aplicación de las sanciones deberá ser:

- De manera casuística.
- Aplicando el sentido común y de justicia.
- El grado de responsabilidad puede ser diferente.



- Se debe elaborar el acta administrativa (descripción detallada).
- Constancia de que ha sido escuchado el empleado. A fin de dejar constancia de los hechos ocurridos.



El proceso debe ser llevado a cabo por el departamento de **Gestión de Gente y Cultura** en conjunto con el área del trabajador sancionado.





Sanciones

CAPÍTULO XIX DE LAS SANCIONES Articulo 81.

Se establece un sistema de DISCIPLINA PROGRESIVA para sancionar las violaciones al **Reglamento**, a la **Ley**, las politicas de la **Empresa** o al contrato celebrado que no ameriten la rescisión de la relación laboral.

Se elaborará un "Acta Administrativa" (ANEXO II), en la cual se harán constar las conductas o situaciones que puedan ameritar una sanción para el **Trabajador**; en esta acta intervendra; Recursos Humanos, el **Jefe Directo**, el **Trabajador**, el sindicato (si es un trabajador sindicalizado), las personas que pudieron darse cuenta, intervenir o participar en la conducta del **Trabajador** y dos testigos que presenciarán la elaboración del acta; el Trabajador tendrá derecho a manifestar lo que a su derecho corresponda; en caso de que se niegue a firmar, los testigos, lo harán constar y esto no libera al **Trabajador** de la posible conducta que se impute.





Sanciones

Tipos de sanciones en el RIT:

- Amonestación verbal.
- · Amonestación escrita.
- Acta administrativa.
- Sanción sin goce de sueldo.
- · Baja.

Manejo adecuado de sanciones

La aplicación de estas sanciones será de acuerdo con:

- La reincidencia.
- Gravedad de la falta.

Será independiente de las acciones que la Empresa tome con relación a lo dispuesto en los Códigos Penales y Civil.





Amonestación

La acumulación o reincidencia de alguna de ellas pueden ocasionar la suspensión del trabajador.







Suspensión

La suspensión se aplica como medida disciplinaria al trabajador que ha incurrido en alguna falta más grave pero no amerita la rescisión de su contrato individual de trabajo.

Esta puede ser:



Su fundamento es el artículo 423 fracción X de la Ley Federal del Trabajo.



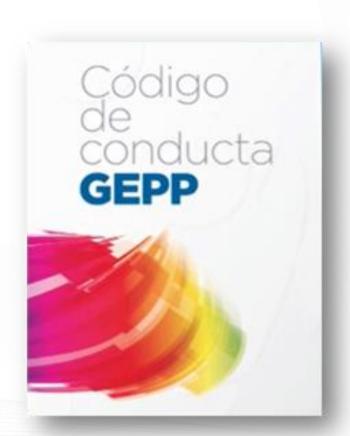




Código de conducta

El Código de conducta es la base que facilita la colaboración y convivencia con nuestros grupos relacionados, como son: trabajadores, consumidores, socios, comunidades, país, proveedores y clientes.

Las **reglas básicas de colaboración y convivencia** son exigencias que se han definido en GEPP, y que son las conductas que guían cada uno de nuestros comportamientos en el día a día y apoyan a eliminar conductas que no se deben permitir dentro de nuestra organización.







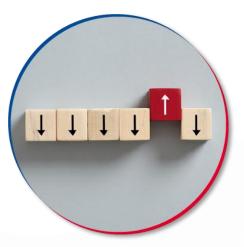
Conductas inaceptables de acuerdo con el código de conducta



Abuso de poder y hostigamiento



Corrupción, fraude y robo



Conflicto de intereses



Violencia en cualquiera de sus manifestaciones



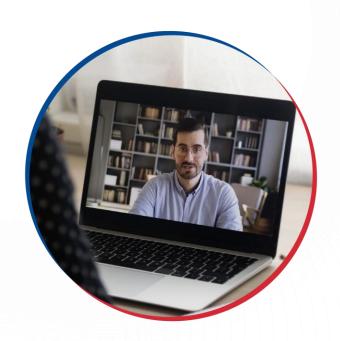


Práctica #1

Objetivo: Analizar el reglamento interno de trabajo y el código de conducta de la empresa. Los participantes deben discutir los tipos de sanciones para el escenario.

Analicen el siguiente escenario:

Un trabajador llamado Alberto se escondió en el almacén y se quedó dormido en una pila de cajas vacías. Para su mala suerte, el jefe decidió hacer una inspección sorpresa justo ese día. El jefe entró al almacén buscando algunas carpetas y se encontró con Juan durmiendo profundamente. Sorprendido, lo despertó y Juan, al ver a su jefe, tartamudeó excusas y trató de justificar su siesta improvisada. El jefe, sin decir una palabra, sacó su teléfono y tomó una foto de la escena.



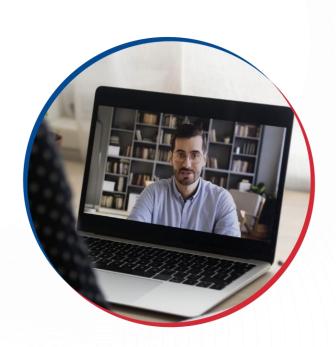




Práctica #1

Indicaciones:

- 1. Formen equipos de cuatro participantes, con los siguientes roles: gerente de área, generalista de Recursos Humanos, empleado y un observador.
- 2. Asignen los roles a cada integrante y planeen cómo actuarán de acuerdo con su rol y el escenario.
- 3. Desde su rol, recreen el escenario e interactúen tomando las mejores decisiones. Recuerden discutir los términos del reglamento interior de trabajo y el código de conducta de la empresa.
- 4. El observador debe prepararse para tomar notas y proporcionar retroalimentación a su equipo.
- 5. Al término del tiempo de la dinámica grupal, reúnanse en plenario. Cada observador de equipo compartirá con el resto su reporte, indicando:
 - Qué se hizo bien y las oportunidades de mejora detectadas.
 - La sanción que amerita de acuerdo al reglamento interno de trabajo y al código de conducta de la empresa, y la elaboración de un acta administrativa en donde se le notifique a Alberto su sanción.







Tema 3

Relaciones laborales mandos medios







Relaciones laborales mandos medios

Nuevas dinámicas en el entorno sindical







Relaciones laborales mandos medios

Liderazgo

Es la capacidad de influir constantemente con ética y de manera positiva en las personas, ya sea por cuenta propia o porque tiene entre sus responsabilidades coordinar y dirigir a un equipo de trabajo.

Conseguir los objetivos y metas asignadas con los mejores resultados posibles, para lograr un bien común.







Relaciones laborales mandos medios

Relación sindicato-trabajadores

Es fundamental para lograr una trasmisión y recepción de información correcta entre los miembros del centro de trabajo.







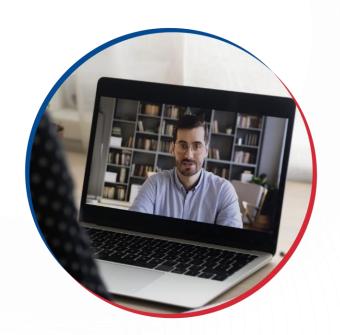
Práctica #2

Objetivo: Analizar el reglamento interno de trabajo de la empresa. Los participantes deben discutir los derechos del trabajador para el escenario.

Analicen el siguiente escenario:

El sindicato levanta una queja con el departamento de Recursos Humanos ya que los trabajadores no tienen tiempo suficiente para tomar sus alimentos (30 minutos), por lo que no alcanzan a realizar dicha acción de manera cómoda toda vez que los supervisores los apuran para que regresen a laborar y además lo hacen con un trato poco amable. Adicional a esto, el comedor se encuentra lejos de las áreas de trabajo y en condiciones poco higiénicas.

Mientras los supervisores argumentan que muchos trabajadores abusan del tiempo que la empresa les otorga para comer y que les cuesta tiempo de producción el otorgar más minutos para la toma de alimentos.



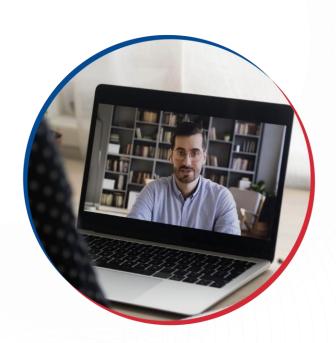




Práctica #2

Indicaciones:

- 1. Formen equipos de cuatro participantes, con los siguientes roles: representantes sindicales, representante de Recursos Humanos, trabajador y un observador.
- 2. Asignen los roles de cada integrante y planeen cómo actuarán de acuerdo con su rol y el escenario.
- 3. Desde su rol, recreen el escenario e interactúen tomando las mejores decisiones. Recuerden discutir los términos del reglamento interior de trabajo.
- 4. El observador debe prepararse para tomar notas y proporcionar retroalimentación a su equipo.
- 5. Al término del tiempo del *roleplay*, reúnanse en plenario. Cada observador de equipo compartirá con el resto su reporte, indicando:
 - Qué se hizo bien y las oportunidades de mejora detectadas.
 - Las posibles soluciones y cómo podrían comunicárselas a los trabajadores.







Cierre

Sensibilizarse frente a posibles amenazas.

Saber con qué gente se cuenta y con quién no.

Prevención

Observar no solo la problemática dentro de la empresa, sino también fuera (empresas vecinas o de la región).

Realizar un diagnóstico sobre el clima laboral y los resultados que se están obteniendo con el actual plan de trabajo.



Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®)





Tecmilenio no guarda relación alguna con las marcas mencionadas como ejemplo. Las marcas son propiedad de sus titulares conforme a la legislación aplicable, estas se utilizan con fines académicos y didácticos, por lo que no existen fines de lucro, relación publicitaria o de patrocinio.

Todos los derechos reservados @ Universidad Tecmilenio

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor. El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO. Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNI VERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.